

CERTIFICADO DE DEPÓSITO BANCARIO DE DINERO

F BAM 16002

VALOR DE ESTE TÍTULO

\$ 200'000,000 (DOS CIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)

AMPARA 2'000,000 (DOS MILLONES) CERTIFICADOS DE DEPÓSITO BANCARIO DE DINERO DENOMINADOS EN MONEDA NACIONAL. EL VALOR NOMINAL DE CADA CERTIFICADO DE DEPÓSITO BANCARIO DE DINERO DENOMINADO EN PESOS MONEDA NACIONAL SERA DE \$100.00 (CIEN PESOS 00/100 M.N.). MONTO TOTAL DE LA EMISIÓN \$ 200'000,000.00 (DOS CIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)

En los términos de los artículos 46 fracción I, y 62 y demás relativos de la Ley de Instituciones de Crédito, Banco Autofin México, S.A., Institución de Banca Múltiple, emite el presente CERTIFICADO DE DEPÓSITO BANCARIO DE DINERO DENOMINADO EN MONEDA NACIONAL para su depósito en S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A de C.V, en términos y para los efectos del artículo 282 de la Ley de Mercado de Valores, Banco Autofin México, S.A. Institución de Banca Múltiple determina que el presente título no llevará cupones adheridos de tal forma que las constancias que expida S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., para tales efectos, hará las veces de dichos títulos accesorios. Por el CERTIFICADO DE DEPÓSITO BANCARIO DE DINERO DENOMINADO EN MONEDA NACIONAL se pagará la cantidad de \$200'000,000.00 (DOS CIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) el día 15 de diciembre de 2016 conforme a las siguientes características:

1.- Naturaleza del Título

Tipo de Valor: F

Emisión: BAM

Serie: 16002

Fecha de la Emisión: 05 de mayo de 2016

No. De Periodos: 8

Plazo de la emisión: 224 días

2.- Causación y pago de los Intereses

a) Régimen de pago de intereses

El capital amparado por cada CERTIFICADO DE DEPÓSITO BANCARIO DE DINERO DENOMINADO EN MONEDA NACIONAL, devengará intereses durante 8 periodos de 28 días.

b) Tasa de interés

La Tasa de Interés Bruto Anual aplicable será la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 28 días "TIIE" publicada por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en la fecha de inicio de cada periodo de intereses, por el medio masivo de comunicación que éste determine, o a través de cualquier otro medio electrónico de cómputo o telecomunicación, incluso Internet, autorizado al efecto por dicho Banco, más 0.95 (Cero punto noventa y cinco) Puntos Porcentuales. En el caso de que por cualquier causa Banco de México dejara de publicar la "TIIE" o en caso de que cambiara su denominación o forma de cálculo, la tasa de referencia a utilizarse para los efectos de este CERTIFICADO DE DEPÓSITO BANCARIO DE DINERO DENOMINADO EN MONEDA NACIONAL será aquella tasa que el Banco de México determine como tasa sustituta de la TIIE. En el evento de que en definitiva dejara de publicarse la "TIIE" y no hubiera una tasa substituta, la tasa de referencia será la que determine Banco Autofin México S.A., Institución de Banca Múltiple, de

común acuerdo con el(los) tenedor(es) dentro de los tres días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de inicio del periodo de intereses respectivo, considerando las condiciones prevalecientes en el mercado en ese momento.

c) Pagos de intereses

Los intereses se devengarán a partir de la Fecha de Emisión de este CERTIFICADO DE DEPÓSITO BANCARIO DE DINERO DENOMINADO EN MONEDA NACIONAL, efectuándose el pago correspondiente al vencimiento de cada periodo, o si fuera un día inhábil, el día hábil bancario siguiente.

d) Fechas de pago de intereses

Pago 1er cupón: 02 de junio de 2016

Pago 2do cupón: 30 de junio de 2016

Pago 3er cupón: 28 de julio de 2016

Pago 4º cupón: 25 de agosto de 2016

Pago 5º cupón: 22 de septiembre de 2016

Pago 6º cupón: 20 de octubre de 2016

Pago 7º cupón: 17 de noviembre de 2016

Pago 8º cupón: 15 de diciembre de 2016

e) Cálculo de los Intereses

El cálculo de los intereses se hará multiplicando el Valor Nominal de cada CERTIFICADO DE DEPÓSITO BANCARIO DE DINERO DENOMINADO EN MONEDA NACIONAL, por la Tasa de Interés Aplicable en el periodo, por el Plazo (días naturales efectivamente transcurridos en el periodo), entre 360 (trescientos sesenta) .

i = Interés

k = Valor Nominal

r = Tasa de Interés Aplicable (TIIE + 0.95 puntos porcentuales)

t = Plazo (días naturales efectivamente transcurridos en el periodo)

3.- Plazo y pago del principal

El principal amparado por este CERTIFICADO DE DEPÓSITO BANCARIO DE DINERO DENOMINADO EN MONEDA NACIONAL se pagará a su vencimiento es decir el día 15 de Diciembre de 2016, o si fuera un día inhábil, el día hábil bancario siguiente. Banco Autofin S.A. Institución de Banca Múltiple, se obliga en los términos de las disposiciones aplicables a no pagar por anticipado los intereses devengados, así como a no dar por vencido anticipadamente el plazo de este CERTIFICADO DE DEPÓSITO BANCARIO DE DINERO DENOMINADO EN MONEDA NACIONAL.

4.- Lugar de pago

Tanto los intereses como el principal serán pagados por Banco Autofin México, S.A. Institución de Banca Múltiple, a través de S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. en sus oficinas ubicadas en Paseo de la Reforma No. 255, Piso 3, Col. Cuauhtémoc, 06500, México D.F.

5.- Impuestos

El titular tomará a su cargo el pago de impuestos o de cualquier otro gravamen que, de conformidad a las disposiciones aplicables, le corresponda cubrir.

6.- Exigibilidad

En los términos del artículo 62 de la Ley de Instituciones de Crédito y en consecuencia producirá acción ejecutiva respecto de la emisora, previo requerimiento de pago ante fedatario público.

Este título documenta la emisión de CERTIFICADOS DE DEPÓSITO BANCARIO DE DINERO DENOMINADOS EN MONEDA NACIONAL, cuya Inscripción preventiva bajo la modalidad de Genérica 3013-4.30-2006-001 y 3013-4.20-2006-001 la cual se obtuvo según oficio 153/516115/2006 de fecha 01 de Junio de 2006.

México, Distrito Federal a 05 de mayo de 2016.

Banco Autofin México, S.A.,

Institución de Banca Múltiple

REPRESENTANTE LEGAL

REPRESENTANTE LEGAL